



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN 0316 DE 2019**  
**(Acta 10 del 23 de Mayo)**

---

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0149 donde se conceden Becas Exención Derechos Académicos para el primer semestre de 2019

---

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 0149 de 2019 del Consejo de la Facultad de Ciencias, se concedieron las Becas de Exención de Derechos Académicos para el primer semestre de 2019.

Que los siguientes estudiantes presentaron renuncia a la Beca Exención de Derechos Académicos 2019-1: YENNY PAOLA CASALLAS VELOZA, DNI: 53140985 del programa Maestría en Ciencias Geología, SEBASTIÁN HERNÁNDEZ DURÁN DNI: 1014244319, del programa Maestría en Ciencias Geología, LUZ ELENA TINOCO ROBLED, DNI 1001283646, del programa Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales.

Que se hace necesario designar nuevos beneficiarios de la beca de Exención de Derechos Académicos, en los programas que hay candidatos elegibles para su remplazo.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 10 del 23 de mayo de 2019, conoció esta situación y en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución 0149 de 2019, en el sentido de:

- a) Excluir a los siguientes estudiantes como beneficiarios de la Beca Exención de Derechos Académicos, en el 2019-1:

No.	Programa	DNI	Nombres y Apellidos
1	Maestría en Ciencias Geología	53140985	YENNY PAOLA CASALLAS VELOZA
2	Maestría en Ciencias Geología	1014244319	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ DURAN
3	Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	1001283646	LUZ ELENA TINOCO ROBLED

- b) Incluir a los siguientes estudiantes como beneficiarios de la Beca Exención de Derechos Académicos para el primer semestre de 2019:

N.	Programa	DNI	Nombres y Apellidos	Exención
1	Maestría en Ciencias Geología	1022369264	SEBASTIÁN ALEJANDRO PATIÑO GUANEME	100%
2	Maestría en Ciencias Geología	1032477964	EDUARDO TORRES ROJAS	100%


**PARÁGRAFO 1.** - Del programa Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales de acuerdo con la información suministrada por el Area Curricular Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales el cupo queda desierto, ya que no cuentan con lista de elegibilidad.


**PARÁGRAFO 2.** Las Becas otorgadas mediante la presente resolución tendrán cumplimiento de 4 horas semanales para las exención del 100% de apoyo académico-administrativo.

**ARTICULO 2.** Los beneficiarios nombrados mediante la presente resolución, recibirán la exención del 100% en el pago de los derechos académicos del programa de posgrado en el cual se encuentran matriculados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de junio de 2019.

  
 JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ  
 Decano

  
 CAROLINA CHEGWIN ANGARITA  
 Secretaria (En en F) de la Facultad

Yury A.